



**ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**  
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **319** DE

( **07 JUN 2019** )

Por medio de la cual se adoptan los pliegos de condiciones definitivos y se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-011-2019

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia y el Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y,

**CONSIDERANDO:**

Que, la **ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, está interesada en la contratación para la **COMPRA DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DE MECANICA INDUSTRIAL, METALISTERÍA Y LABORATORIO MODELERÍA FAB LAB DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL. PARA LA VIGENCIA 2019.**

Que, para el cumplimiento de lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto Reglamentario 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018 y demás normas que la modifiquen o adicionen, la Entidad procedió a Convocar el presente proceso a través del SECOP I, el día 24 de mayo de 2019.

Que, el pliego de condiciones definitivo, los estudios previos y documentos del proceso de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía SAMC-011-2019, estará disponible para su consulta a partir de la publicación del presente acto administrativo. De igual manera, estos documentos y demás que se generen durante el proceso de selección, podrán ser consultados a través de la página web del Portal Único de Contratación: [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co). Así mismo, podrán consultarse físicamente en el horario 8:00 a.m. a 5:00 p.m. de lunes a viernes en el cuarto piso de la ETITC ubicada en la calle 13 No. 16-74 de la ciudad de Bogotá D.C.

Que, existe disponibilidad presupuestal para atender los compromisos derivados de la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía por valor de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$126.170.000oo) MONEDA CORRIENTE**, respaldado con los siguientes Certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP No. 6619	\$ 50.600.000.oo
CDP No. 6519	\$ 28.570.000.oo
CDP No. 7119	\$ 47.000.000.oo

expedidos por el área de Presupuesto de la Entidad.

Que, una vez publicado el proceso, es procedente continuar con el procedimiento establecido en Artículo 2.2.1.2.1.2.20. Procedimiento para la selección abreviada de menor cuantía del decreto 1082 de 2015 y en tal virtud se ordena la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-011-2019**, para la **COMPRA DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DE MECANICA INDUSTRIAL, METALISTERÍA Y LABORATORIO MODELERÍA FAB LAB DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL. PARA LA VIGENCIA 2019.**

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---

Continúa resolución

Que, la apertura del proceso se llevará a cabo mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía, como lo determina el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015. Para ello, se podrán consultar los pliegos de condiciones, los estudios y documentos previos, los cuales se

encuentran publicados en la página [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), a partir del día 7 de junio de 2019.

En mérito de lo anterior,

### RESUELVE:

**ARTICULO 1°.** Ordenar la apertura de la Selección Abreviada de Menor Cuantía **SAMC-011-2019**, cuyo objeto es la **COMPRA DE INSUMOS PARA LOS TALLERES DE MECANICA INDUSTRIAL, METALISTERÍA Y LABORATORIO MODELERÍA FAB LAB DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL. PARA LA VIGENCIA 2019**, cuyo presupuesto oficial asciende al valor de **CIENTO VEINTISÉIS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS (\$126.170.000oo) MONEDA CORRIENTE.**

**ARTICULO 2°.** El proceso de selección se adelantará a través de la modalidad de Selección Abreviada del Menor Cuantía, de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, conforme lo dispuesto en la ley 80 de 1993 y la ley 1150 de 2007.

**ARTICULO 3°.-** Adoptase el siguiente cronograma del presente proceso:

ACTIVIDAD	FECHA D/M/A HORA	LUGAR
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y ESTUDIOS PREVIOS EN EL PORTAL DE CONTRATACIÓN ESTATAL SECOP	DEL 24 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES Y/O SOLICITUDES DE ACLARACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES	DEL 24 AL 31 DE MAYO DE 2019 12:00 DEL MEDIO DÍA	Al correo electrónico: juridicacontratacion@itc.edu.co / apoyocontratacion@itc.edu.co
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGOS	HASTA EL 06 DE JUNIO DE 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN DE APERTURA Y PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVOS	07 DE JUNIO DE 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN.	HASTA LAS 02:00 P.M. DEL DÍA 12 DE JUNIO DE 2019	Al correo electrónico: juridicacontratacion@itc.edu.co / apoyocontratacion@itc.edu.co La manifestación de interés es requisito habilitante para la presentación de la respectiva oferta
PUBLICACION DE LAS MANIFESTACIONES DE INTERES	13 DE JUNIO DE 2019	
VISITA TECNICA	14 DE JUNIO DE 2019 A LAS A LAS 09:00 A.M	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
AUDIENCIA ASIGNACION DE RIESGOS Y PARA ACLARACIONES DE LOS PLIEGOS.	14 DE JUNIO DE 2019 A LAS A LAS 09:30 A.M	Calle 13 No 16-74 Vicerrectoría Administrativa y Financiera 4º piso.
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES Y/O ACLARACIONES AL PLIEGO DEFINITIVO	HASTA EL 18 DE JUNIO DE 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDIR ADENDAS	20 DE JUNIO DE 2019	
ENTREGA DE PROPUESTAS (CIERRE)	21 DE JUNIO DE 2019 HASTA LAS 09:00 AM	Fecha máxima para presentar ofertas las cuales se entregarán en la calle 13 No 16-74 4º piso Vicerrectoría Administrativa y Financiera. Las propuestas que lleguen después de la hora aquí prevista y/o entregadas en lugar diferente al señalado, no serán recibidas.
TERMINO PARA EVALUAR PROPUESTAS	HASTA EL 28 DE JUNIO DE 2019	
PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	03 DE JULIO DE 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACIÓN PARCIAL	HASTA EL 09 DE JULIO DE 2019	Al correo electrónico: juridicacontratacion@itc.edu.co / apoyocontratacion@itc.edu.co

CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---

PUBLICACIÓN DE LA EVALUACIÓN DEFINITIVA DE LAS PROPUESTAS EN EL SECOP	11 DE JULIO DE 2019	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>
ADJUDICACIÓN	DOS (2) DIAS HABLES DESPUES DE CULMINADO EL PROCESO	<a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a>

Continúa resolución

**ARTICULO 4°.-** Convóquese a las veedurías ciudadanas, a fin de que efectúen el control social del presente proceso de contratación, para lo cual se suministrará la información y documentación pertinente que se requiera para el adecuado cumplimiento de su función, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el Artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

**ARTICULO 5°.-** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno.

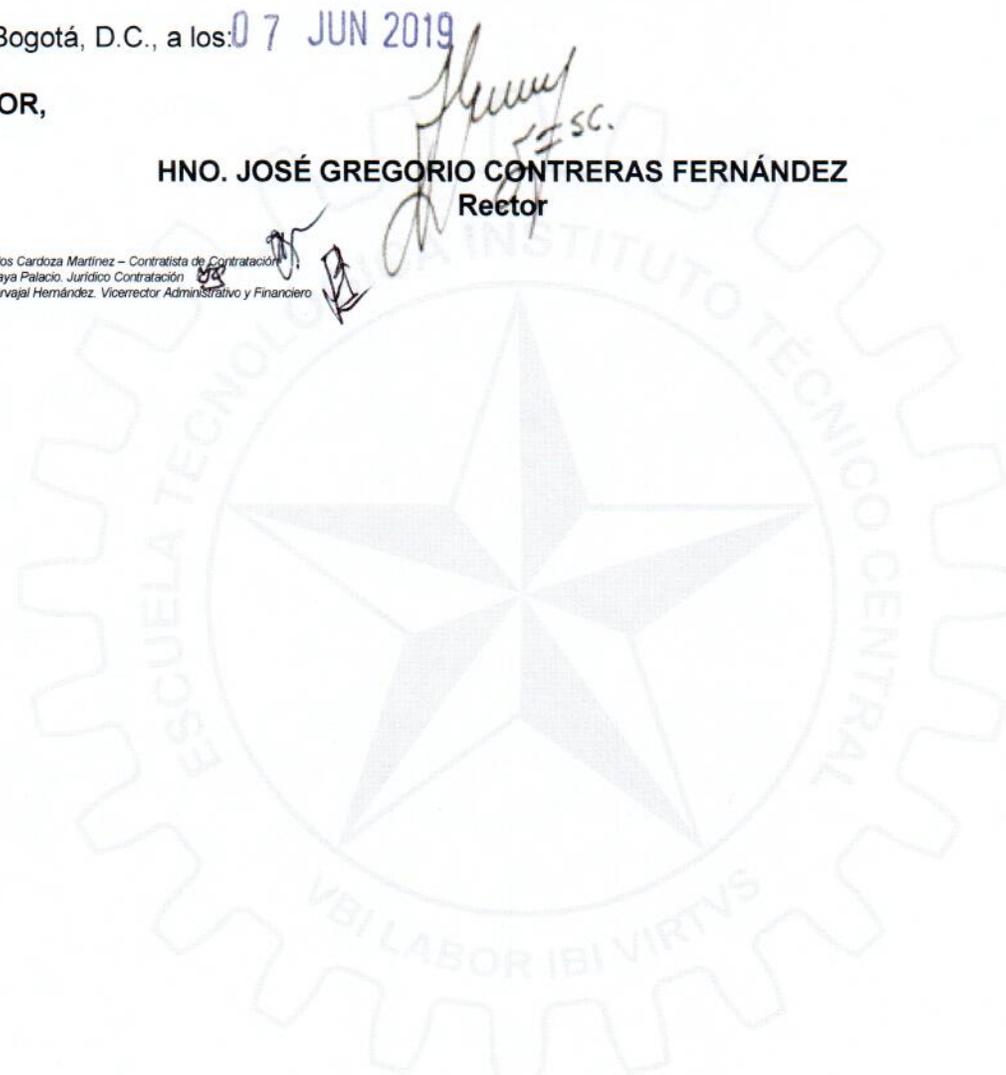
**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá, D.C., a los: **07 JUN 2019**

**EL RECTOR,**

**HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ**  
Rector

Proyectó: Enrique Carlos Cardoza Martínez – Contratista de Contratación  
Revisó: José Yesid Olaya Palacio, Jurídico Contratación  
Aprobó: Luis Jesús Carvajal Hernández, Vicerrector Administrativo y Financiero



CLASIFICACIÓN DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIFICACIÓN DE INTEGRIDAD	A	CLASIFICACIÓN DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------------	-----	-----------------------------	---	---------------------------------	---